REGLAMENTO XII CROSS SUBIDA A ORITO

1. **ORGANIZADORES.**

   El Ayuntamiento de Monforte del Cid y *CORREVENTOS* (Pedro Manuel Mira Pérez) organizan la prueba deportiva **XII CROSS SUBIDA A ORITO** el sábado 28 de junio de 2025.

2. **PRUEBA.**

   Prueba de carácter aficionado, NO FEDERADA.

   La prueba consistirá en completar un circuito de 4,8 o 10,5 km de distancia. Todo el recorrido está asfaltado salvo un tramo de 100 metros en el acceso a la subida a la cueva de San Pascual, donde es tierra y piedra viva con un desnivel superior al 15%.

   La salida estará situada en el Pabellón Municipal de Monforte del Cid y la meta en la Plaza Ntra. Sra. de Orito.

   Cerca de la zona de meta saldrá un AUTOBÚS que desplazará a los participantes al Pabellón Municipal. La distancia entre la meta y el pabellón municipal es de 4,8 kilómetros.

   La prueba podrá realizarse andando, corriendo o combinando andar y correr.

   La salida será, una vez se reciba la autorización de la Policía Local, a las 19:00 horas. La salida podría demorarse por causas ajenas a la organización.

3. **INSCRIPCIONES.**

   Las inscripciones se realizarán a través de la página web www.dorsal21.com

   10,5 kilómetros. 12 euros.

   4,8 kilómetros. 8 euros.

   La inscripción incluye seguro de accidentes deportivos, prenda técnica, medalla *finisher* y avituallamiento líquido (agua).

4. **CATEGORÍAS, PARTICIPANTES Y TROFEOS.**

   La prueba de 10,5 kilómetros contará con las siguientes categorías (femeninas y masculinas, sexo conforme figure en DNI)::

- 16 a 29 años.
- 30 a 39 años.

- 40 a 49 años.
- 50 a 59 años.
- 60 años y mayores.

Al afectar a zonas forestales, se establece un número máximo de participantes de 250 entre todas las pruebas.

Obtendrán trofeo los/ as tres primeros/ as clasificadas, por categoría, en la prueba de 10,5 km. El resto de participantes recibirán un detalle conmemorativo.

Obtendrán trofeo los/as 10 primeros clasificados (femenina y masculina) en la prueba de 4,8 km, **estableciéndose SOLO una categoría ABSOLUTA**.

Obtendrán trofeo los/as 3 primeros/as clasificados/as locales en ambas pruebas (en categoría absoluta).

La entrega de trofeos se realizará a partir de la finalización de la prueba de 10,5 km. En las inmediaciones de la Plaza Ntra. Sra. de Orito.

5. **AVITUALLAMIENTOS.**

Se establecerá un punto de avituallamiento en meta para la prueba de 4,8 km y dos puntos de avituallamiento líquido (kilómetros 5 y 7).

6. **CONTROL DE LA PRUEBA.**

El participante portará un dorsal- chip para facilitar su cronometraje y control. El dorsal es personal e intransferible.
El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ una vez publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

7. **DISPOSITIVO SANITARIO Y SEGUROS.**

La prueba contará con un dispositivo sanitario compuesto por dos ambulancias, un médico y un vehículo botiquín.

La prueba contará con seguro de responsabilidad civil y de accidentes deportivos.

En caso de accidente se deberá comunicar a cualquier miembro de la organización, debiendo solicitarse atención en primera instancia a los preventivos sanitarios de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Si un/a participante acude a un centro sanitario sin parte autorizado, la organización no responderá en caso de que se reclame el importe de la atención mediante el servicio de cobro a terceros.

8. **ESTADO FÍSICO.**

Al inscribirse y tomar la salida, los/as participantes reconocen y confirman que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, tara o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, se deberá poner previamente en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Además, el participante por el mero hecho de inscribirse **EXIME** de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Monforte del Cid y a *CORREVENTOS* (Pedro Manuel Mira Pérez) a patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

9. **ABANDONOS Y TIEMPO DE CORTE.**

El /la participante que abandone debe comunicarlo a la organización, a Protección Civil, o en algún puesto de avituallamiento.

Se establecerá un tiempo de corte de **35 minutos al paso por la Ermita de la aparición de Orito (Km. 4)**. Si algún participante llegara por detrás de ese tiempo, deberá retirarse el dorsal y quedará fuera de la cobertura de la prueba.

10. **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, estos datos se podrán incorporar a los correspondientes ficheros del Ayuntamiento de Monforte del Cid y de *CORREVENTOS* (Pedro Manuel Mira Pérez) que serían tratados de conformidad con la regulación establecida por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás disposiciones de aplicación. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica.

11. **CONSIDERACIONES FINALES.**

La organización se reserva el derecho de realizar cambios en el presente reglamento si así lo considerara necesario, oportuno u obligatorio.

La organización podrá difundir cualquier fotografía, grabación o filmación que se pueda tomar en el transcurso de la prueba y la entrega de trofeos, siempre que esté exclusivamente relacionada con la participación en la misma. De igual modo no se editarán imágenes de menores que acompañen en la entrega de trofeos y se entenderá que no existe inconveniente en la difusión de esas imágenes siempre y cuando estén relacionadas con la prueba.

No está permitido participar sin dorsal o con el dorsal de otro/a participante.

No está permitido participar con perros.

La concejalía de deportes habilitará servicio de duchas en instalaciones municipales.